

ADENDA AL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EL ESCANEADO DE DOCUMENTOS OCR ABBYY RECOGNITION SERVER PROFESSIONAL EDITION (EXP. 210055 – EXPEDIENTE INICIAL 190175)

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. José Manuel Bernabé Sánchez, actuando en representación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en adelante CNMC, con NIF Q2802141H, como órgano de contratación delegado en virtud de lo establecido en la Resolución de 31 de octubre de 2013 (BOE 11/11/2013), de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se acuerda la delegación de determinadas competencias, y de acuerdo con la competencia en materia de contratación que a ese órgano le atribuye el artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, en adelante el órgano de contratación.

DE OTRA PARTE: D. Óscar Ortiz Díez, mayor de edad, actuando en calidad de representante de la empresa KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A., con NIF 03464210L y domicilio social en la C/ Manacor nº 2 (28290 Las Rozas - Madrid), según escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Madrid, D. José María Suárez Sánchez Ventura, el día 11 de octubre de 2013, anotada bajo el número de su protocolo 3.445, en adelante el contratista.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes para firmar la presente Adenda

EXPONEN

Primero.- El contrato para la “RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EL ESCANEADO DE DOCUMENTOS OCR ABBYY RECOGNITION SERVER PROFESSIONAL EDITION” se adjudicó por procedimiento abierto simplificado, al amparo de lo establecido en el artículo 159 de la LCSP. Conforme al artículo 159.6 g) de dicha LCSP la formalización del contrato se efectuó mediante la firma de aceptación por parte del contratista de la Resolución de adjudicación el día 25 de septiembre de 2019, con un plazo de duración de 24 meses a contar desde la fecha de su firma, y por un precio de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (2.445,00 €), siendo el importe del IVA a repercutir el de QUINIENTOS TRECE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (513,45 €), por lo que el importe total asciende a DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.958,45 €).

Segundo.- Que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el resuelve de la resolución de adjudicación aceptada por el contratista, el contrato puede ser prorrogado por un plazo máximo de 24 meses.

Tercero.- Que por medio del presente acto ambas partes manifiestan su voluntad de prorrogar el contrato por un periodo de 24 meses, a contar desde el 25 de septiembre de 2021.

Por todo ello,

ACUERDAN

- I. Prorrogar el contrato administrativo relativo a la “RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EL ESCANEADO DE DOCUMENTOS OCR ABBYY RECOGNITION SERVER PROFESSIONAL EDITION” por un periodo de 24 meses, desde el 25 de septiembre de 2021 hasta el 24 de septiembre de 2023.
- II. El precio del contrato para el periodo de prórroga no sufre variación alguna, siendo de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (2.445,00 €), siendo el importe del IVA a repercutir el de QUINIENTOS TRECE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (513,45 €), por lo que el importe total asciende a DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.958,45 €).

Con la siguiente distribución por anualidades:

EJERCICIO	PRINCIPAL	IVA	TOTAL
2021	2.445,00 €	513,45 €	2.958,45 €

- III. En todo lo demás, el contrato se regirá por las mismas condiciones previstas en el contrato inicial.

Y en prueba de conformidad se firma esta adenda en el lugar y fecha al principio mencionados.

Por la CNMC

Por KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS
ESPAÑA, S.A.

03464210L
OSCAR ORTIZ (R:
A78053634)

Firmado digitalmente por
03464210L OSCAR ORTIZ (R:
A78053634)
Fecha: 2021.04.19 17:02:08
+02'00'

D. José Manuel Bernabé Sánchez

D. Óscar Ortiz Díez